



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00221 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 MAY 2019

VISTO:

El Informe N° 77-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 10 de Mayo del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, podemos indicar que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, compatibles con niveles de carrera del servidor.

Que, por necesidad del servicio y en aras de no paralizar las labores administrativas de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR** al Ing. **DARWIN CHRISTIAN CASTRO JIMENEZ**, con retención a su cargo de Sub Gerente de Obras, las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, por los días del 13 al 15 de Mayo del 2019, en razón a que el titular viajará a la ciudad de Lima, en comisión de servicios; a fin de sostener una reunión de trabajo con los funcionarios del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED – del Ministerio de Educación; para tratar el tema relacionado a la situación de la Institución Educativa Efraín Arcaya Zevallos – Provincia de Zarumilla; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000221 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 MAY 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Ing. DARWIN CHRISTIAN CASTRO JIMENEZ, con retención a su cargo de Sub Gerente de Obras, las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, por los días del 13 al 15 de Mayo del 2019, en razón a que el titular viajará a la ciudad de Lima, en comisión de servicios; a fin de sostener una reunión de trabajo con los funcionarios del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED - del Ministerio de Educación; para tratar el tema relacionado a la situación de la Institución Educativa Efraín Arcaya Zevallos - Provincia de Zarumilla; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Harold L. Burgos
GERENCIA GENERAL REGIONAL